

## CAZA & CEVALLOS CONTADORES ASOCIADOS CIA.

## **INFORME DE COMISARIO**

En cumplimento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de TRANSPORTE CABRERA QUEZADA CLEELKARS S.A., presento a ustedes mi informe y dictamen sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de la información financiera presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de Diciembre de 2019.

Mi examen se realizó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente, y por la revisión efectuada sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y el correspondiente estado de resultado integral.

Av. Buenos Aires O3-17 y Panamá

Quito - Ecuador

CEL. 0982208221



CAZA & CEVALLOS CONTADORES
ASOCIADOS CIA.

ACT

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos

los aspectos, la situación financiera de TRANSPORTE CABRERA QUEZADA CLEELKARS S.A.

al 31 de diciembre de 2019 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa

fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las

disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los

libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la

compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual

contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y

administrativo eficiente de sus recursos.

Es importante señalar que, en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado

cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de

Compañías.

Quito, 01 de septiembre del 2020

Atentamente:

Patricio Andrade

Comisario